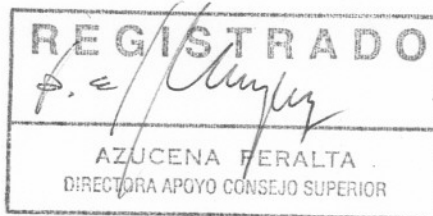




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

VISTO las Resoluciones N°s. 457, 458 y 460/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionadas con los concursos para Profesores Ordinarios en diversas asignaturas, y

CONSIDERANDO:

Que los concursos a los que se refiere el Visto de la presente resolución, fueron autorizados por la resolución N° 1148/2003 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca declara desiertos los aludidos concursos.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

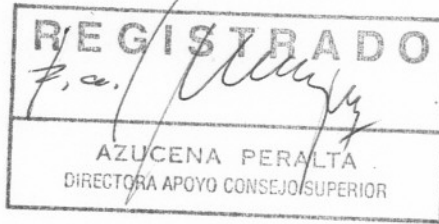
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desiertos en la Facultad Regional Bahía Blanca los concursos para



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Profesores Ordinarios en las asignaturas que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 57/2005

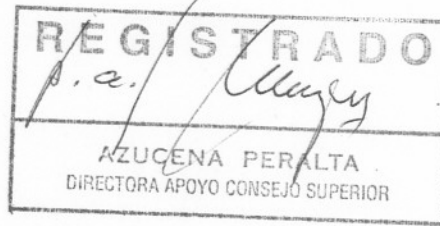
rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 57/2005

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Costos

Relaciones Industriales

Investigación Operativa
